



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º015-2022-MDY

Yura, 18 de enero del 2021.

VISTO:

El Informe N.º 00007-2022-MDY-GM/OGA, de fecha 18 de enero del presente, emitido por la Oficina General de Administración; con relación a la solicitud de aprobación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) de la Municipalidad Distrital de Yura, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y en virtud de dicha autonomía tiene a facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de acuerdo con el numeral 6 del artículo 20º de la ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde dictar resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, las cuales resuelven asuntos de carácter administrativo, según lo dispone el artículo 39 de la citada Ley.

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N.º 073-2021-MDY, de fecha 28 de diciembre del 2021, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) para el Año Fiscal 2022 de la Municipalidad Distrital de Yura, hasta por el monto de S/. 29,539,660.00 (veintinueve millones quinientos treinta y nueve mil seiscientos sesenta con 00/100 SOLES),

Que, el artículo 15º de la Ley N.º 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada mediante Decreto Legislativo N.º 1444 establece:

"15.1 Formulación del Plan Anual de Contrataciones:

Teniendo en cuenta la etapa de formulación y programación presupuestaria correspondiente al siguiente año fiscal, cada Entidad debe programar en el Cuadro de Necesidades los requerimientos de bienes, servicios y obras necesarios para el cumplimiento de sus objetivos y actividades para dicho año, los que deben encontrarse vinculados al Plan Operativo Institucional, con la finalidad de elaborar el Plan Anual de Contrataciones.

15.2 Contenido del Plan Anual de Contrataciones: El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento.1

5.3 El Plan Anual de Contrataciones se publica en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado(SEACE) y en el portal /institucional de la respectiva Entidad."

Que, el Plan Anual de Contrataciones constituye un instrumento de gestión que debe obedecer en forma estricta y exclusiva a la satisfacción de las necesidades de la entidad, las que a su vez provienen de todos y cada uno de los órganos y/o dependencias de aquella, en atención al cumplimiento de sus funciones y al logro de sus metas institucionales a lo largo del año fiscal correspondiente, conforme lo establece el artículo 15º de la Ley





de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Legislativo N.° 1444, que modifica la Ley N.° 30225, Ley de Contrataciones con el Estado y el artículo 5 del Decreto Supremo N.° 344-218-EF, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley de Contrataciones con el Estado;

Que, según el Decreto Supremo N.° 344-2018-EF Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley N.° 30225 Ley de Contrataciones con el Estado, señala que

Artículo 6.

6.1. El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento".

6.2 Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones".

6.3 La entidad debe publicar cumplan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y cuando lo tuviere en su portal de internet. Dicha publicación debe realizarse dentro de los 5 días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de contrataciones o de sus modificaciones e incluir la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio de ser el caso.

6.4 Es requisito para la convocatoria de Los procedimientos de selección salvo para la comparación de precios, que estén incluidos en el Plan Anual de Contrataciones, bajo sanción de nulidad.

Que la Directiva N° 002-2018-OSCE/CD, Plan Anual de Contrataciones tiene como finalidad uniformizar criterios de planificación de las contrataciones deberes, servicios y obras en el Pan Anual de Contrataciones bajo el enfoque de gestión por resultados que permita el cumplimiento de los fines públicos Asimismo tiene como objetivo establecer disposiciones complementarias sobre el proceso de formulación, aprobación, publicación, modificación, ejecución y seguimiento del Plan Anual de Contrataciones

Que, mediante Informe N.° 00007-2022-MDY-GM/OGA, el jefe de la Oficina General de Administración solicita la aprobación mediante acto resolutorio de Plan Anual de Contrataciones con relación a 17 procedimientos de selección, los cuales se detallan a continuación:

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA						
N°	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCION	OBJETO	MONTO REFERENCIAL	SISTEMA DE CONTRATACION	FECHA DE CONVOCATORIA
1	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA NO POTABLE PARA LOS POZOS ZAMACOLA Y FIERRO VIEJO, BALNEARIO DE YURA, DISTRITO DE YURA, PROVINCIA DE AREQUIPA DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	SERVICIO	S/ 60 000.00	SUMA ALZADA	ENERO





2	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CÍVICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	SERVICIO	S/ 150 000.00	SUMA ALZADA	FEBRERO
3	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL COMPLEJO DEPORTIVO UPIS LOS MILAGROS MARGEN IZQUIERDO, DISTRITO DE YURA, AREQUIPA-AREQUIPA	SERVICIO	S/ 181 000.00	SUMA ALZADA	FEBRERO
4	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA "MANTENIMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS VÍAS PRINCIPALES DE LA ASOCIACION URBANIZADORA DE INTERÉS SOCIAL CAP. FAP. JOSE ABELARDO QUIÑONES PRIMERA ETAPA, DISTRITO DE YURA, AREQUIPA, AREQUIPA	SERVICIO	S/ 181 000.00	SUMA ALZADA	MARZO
5	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL ESTADIO DE CIUDAD DE DIOS UBICADO EN LA MZ H DE LA ASOCIACION URBANIZADORA CIUDAD DE DIOS ZONA 4 COMITE 7 DEL DISTRITO DE YURA-AREQUIPA-AREQUIPA	SERVICIO	S/ 200 000.00	SUMA ALZADA	MARZO
6	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS PRINCIPALES DE LA ZONA 1, 2 Y 3 DEL AA HH. UPIS MILAGROS DEL DISTRITO DE YURA, AREQUIPA, AREQUIPA	SERVICIO	S/ 180 000.00	SUMA ALZADA	ABRIL
7	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y SISTEMA DE BOMBEO DE LA ZONA DE CAPTACIÓN PÍO PÍO DE LOS ECTORES DE EL PORVENIR YURA Y PUEBLO TRADICIONAL LA ESTACIÓN, DISTRITO DE YURA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	SERVICIO	S/ 80 000.00	SUMA ALZADA	ABRIL





8	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS PRINCIPALES DEL AA.HH. ASOC. DE VIVIENDA DE PROPIEDAD FAMILIAR ELMER FAUCETT-PROFAM DEL DISTRITO DE YURA, AREQUIPA, AREQUIPA	SERVICIO	S/ 180 000.00	SUMA ALZADA	MAYO
9	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS PARADEROS DEL DISTRITO DE YURA, AREQUIPA, AREQUIPA	SERVICIO	S/98 000.00	SUMA ALZADA	MAYO
10	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO UBICADO EN LA ZONA 4, COMITÉ 6, ENTRE LAS CALLES Q Y 35 DE LAS ASOC. URB. CIUDAD DE DIOS, DISTRITO DE YURA, AREQUIPA, AREQUIPA	SERVICIO	S/ 250 000.00	SUMA ALZADA	JUNIO
11	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	MANTENIMIENTO DEL POZO DE TRANSFERENCIA DE AGUA DE LOS ANEXOS DE LA ESTACIÓN Y EL PORVENIR DEL DISTRITO DE YURA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	SERVICIO	S/ 150 000.00	SUMA ALZADA	JUNIO
12	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES UNIDADES VEHICULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA - PERODO 2022, DISTRITO DE YURA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	BIEN	S/ 180 000.00	SUMA ALZADA	JUNIO
13	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	MANTENIMIENTO DEL COMPLEJO DEPORTIVO DEL COMITÉ 7 DE CIUDAD DE DIOS, DISTRITO DE YURA-AREQUIPA-AREQUIPA	SERVICIO	S/ 250 000.00	SUMA ALZADA	JULIO
14	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	MANTENIMIENTO DE IGLESIA Y PLAZA UBICADAS EN LA MZ. Q' DE EL PORVENIR YURA, DISTRITO DE YURA, PROVINCIA DE	SERVICIO	S/ 150 000.00	SUMA ALZADA	AGOSTO





		AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA				
15	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES ULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA - PERODO 2023, DISTRITO DE YURA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	BIEN	S/ 250 000.00	SUMA ALZADA	OCTUBRE
16	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE HOJUELA DE CREALES PRECOCIDOS (AVENA CON KIWICHA) ENRIQUECIDO CON VITAMINAS EN DOS BOLSAS DE PVL-2023 DE LA MUNICIPALIDAD DE YURA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	BIEN	S/ 160 000.00	SUMA ALZADA	OCTUBRE
	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE PVL-2023	BIEN	S/ 160 000.00	SUMA ALZADA	OCTUBRE

De conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 6 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo 1°. – APROBAR el PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC) de la Municipalidad Distrital de Yura, para el Año Fiscal 2022 conforme al siguiente detalle;

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022						
ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA						
N°	TIPO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCION	OBJETO	MONTO REFERENCIAL	SISTEMA DE CONTRATACION	FECHA DE CONVOCATORIA
1	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA NO POTABLE PARA LOS POZOS ZAMACOLA Y FIERRO VIEJO, BALNEARIO DE YURA, DISTRITO DE YURA, PROVINCIA DE AREQUIPA	SERVICIO	S/ 60 000.00	SUMA ALZADA	ENERO





		DEPARTAMENTO DE AREQUIPA				
2	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO CÍVICO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	SERVICIO	S/ 150 000.00	SUMA ALZADA	FEBRERO
3	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL COMPLEJO DEPORTIVO UPIS LOS MILAGROS MARGEN IZQUIERDO, DISTRITO DE YURA, AREQUIPA-AREQUIPA	SERVICIO	S/ 181 000.00	SUMA ALZADA	FEBRERO
4	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA "MANTENIMIENTO DE LA TRANSITABILIDAD DE LAS VÍAS PRINCIPALES DE LA ASOCIACIÓN URBANIZADORA DE INTERÉS SOCIAL CAP. FAP. JOSE ABELARDO QUIÑONES PRIMERA ETAPA, DISTRITO DE YURA, AREQUIPA, AREQUIPA	SERVICIO	S/ 181 000.00	SUMA ALZADA	MARZO
5	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	MANTENIMIENTO INTEGRAL DEL ESTADIO DE CIUDAD DE DIOS UBICADO EN LA MZ.H DE LA ASOCIACION URBANIZADORA CIUDAD DE DIOS ZONA 4 COMITE 7 DEL DISTRITO DE YURA-AREQUIPA-AREQUIPA	SERVICIO	S/ 200 000.00	SUMA ALZADA	MARZO
6	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS PRINCIPALES DE LA ZONA 1, 2 Y 3 DEL AA. HH. UPIS MILAGROS DEL DISTRITO DE YURA, AREQUIPA, AREQUIPA	SERVICIO	S/ 180 000.00	SUMA ALZADA	ABRIL
7	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	MANTENIMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO Y SISTEMA DE BOMBEO DE LA ZONA DE CAPTACIÓN PIO PIO DE LOS PICTORES DE EL PORVENIR YURA Y	SERVICIO	S/ 80 000.00	SUMA ALZADA	ABRIL





14	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	MANTENIMIENTO DE IGLESIA Y PLAZA UBICADAS EN LA MZ. Q' DE EL PORVENIR YURA, DISTRITO DE YURA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	SERVICIO	S/ 150 000.00	SUMA ALZADA	AGOSTO
15	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LAS DIFERENTES ULARES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA - PERODO 2023, DISTRITO DE YURA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	BIEN	S/ 250 000.00	SUMA ALZADA	OCTUBRE
16	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE HOJUELA DE CREALES PRECOCIDOS (AVENA CON KIWICHA) ENRIQUECIDO CON VITAMINAS EN DOS BOLSAS DE PVL-2023 DE LA MUNICIPALIDAD DE YURA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO DE AREQUIPA	BIEN	S/ 160 000.00	SUMA ALZADA	OCTUBRE
17	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE LECHE EVAPORADA ENTERA PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE PVL-2023	BIEN	S/ 160 000.00	SUMA ALZADA	OCTUBRE

Artículo 2°: DISPONER, a Oficina General de Administración y a la Oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Yura ejecutar las acciones administrativas tendientes al cumplimiento de la Resolución gestionando en su oportunidad la aprobación de los procedimientos de selección conforme a la programación establecida en el Plan Anual de Contrataciones para el año 2021, cumpliendo el procedimiento establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, su reglamento y demás modificatorias vigentes.

Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina General de Secretaría General la notificación de la presente resolución conforme a ley, y a la Oficina de Control Patrimonial, Servicios Generales e Informática su publicación en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Abg. Richard N.O. Talavera Rodríguez
Jefe de la Oficina General
de Secretaría General



Nestor Rómulo Chircaña Nina
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

